

# FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 23 de Octubre de 2014

Licenciada  
**JINDRISKA BARAKAT**  
Directora General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.

Señor Director General:

Presentamos propuesta para la Licitación para Convenio marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000650, para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar Suministro de Materiales de Aseo a las Entidades del Estado.

Nombre de la Persona Natural:  
Nombre de la Persona Jurídica: **GRUPO BARSASH, S. A.**  
RUC: **38564-0063-272008** DV: **70**

**Adjuntamos los siguientes documentos:**

1. Cada Proponente deberá llenar y suministrar como corresponda, el "Formulario de Propuesta" incluido en el Pliego de Cargos con el pago de ocho balboas con 00/100 (B/. 8.00) en cada hoja, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 960 del Código Fiscal, y en base a las formalidades contemplada en el artículo 962-A del Código Fiscal. Dicho formulario deberá ser llenado acatando las instrucciones allí estipuladas para cada caso. Por tratarse del documento en el que el proponente formaliza su propuesta, el mismo no es subsanable. Cuando la propuesta carezca de la firma del proponente, esta omisión deberá ser subsanada antes de la terminación del proceso de apertura de propuestas por el representante legal o su apoderado legalmente constituido, según artículo 60 Decreto Ejecutivo 366.
2. Fianza de propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos (Sólo podrá ser subsanable según el punto 7 del presente capítulo).
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de Panamá Compra. (Documentos no subsanable).
4. Poder especial firmado en presencia de Notario Publico y autenticado por el Notario, a favor del representante autorizando en el acto, en caso de que no concurra el representante legal. (Documentos subsanable).
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable).
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quien ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documentos subsanable)
7. Paz y Salvo de Rentas vigente salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Pública, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable)
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente salvo que presente la certificación de registro de proponentes vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el registro de Proponentes. (Documento subsanable)

En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no es contribuyente o no se encuentra afiliado al régimen de la Caja de Seguro Social. Sin embargo, este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resulten adjudicatarias.

9. Los proponentes de la Región 1 Panamá deberán presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, que reflejen cinco (5) cifras bajas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de carta de Referencias Bancarias. (Documento subsanable).
10. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público, para los renglones del 1 al 414 debe de indicar que cuenta con más de dos (2) años de operaciones en Panamá en el mercado de los productos ofertados. (Documentos subsanable).
11. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa en presencia del notario y la firma deberá ser autenticada por Notario Publico. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable).
12. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados, firmada por el representante legal de la empresa en presencia de notario y la firma deberá ser autenticada por Notario Público. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable)
13. Cuando las personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la Carta de intención de Consorcio o Asociación Accidental que se contempla en el Capítulo IV de los formularios. (Documento subsanable)
14. Registro Sanitario expedido por el ministerio de salud para los renglones de productos e insumos de uso tanto general como hospitalario, según sea el caso. (Documento subsanable)
15. Para los Renglones de Productos e insumos de Uso General (Institucional), según sea el caso, los proponentes deberán presentar Registro Sanitario expedido por el DEPA del Ministerio de Salud, en original o copia debidamente autenticada por el Notario Publico. Por Otra parte, para los renglones de productos de insumos de Uso Hospitalario, según sea el caso, los proponentes deberán presentar Registro Sanitario emitido por Farmacias y Drogas del Ministerio de Salud en original o copia autenticada por el Notario Publico. (Documento subsanable).
16. Para los renglones ofertados de productos químicos tipo A, tipo B, y tipo C, deberán presentar ficha técnica con las características Físico-Químicas de estos productos. (Documento subsanable).
17. Presentar en CD o medio magnético Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y archivo Excel con formulario de datos de la empresa.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.

  
\_\_\_\_\_  
**EDGAR BARAHONA LAO**  
Representante Legal  
8-233-833  
Cédula

## **FIANZA DE PROPUESTA**

**GRUPO BARSASH, S.A.**

P.O. BOX: 0816-02760  
PANAMA, 5 PANAMA  
TELEFONO: 221-5574  
FAX: 221-5777

CHEQUE No. **052923**

14 de Octubre DE 2014

Dirección General de Contrataciones Públicas/  
Contratación General de la República

PAGUESE A  
LA ORDEN DE

3,000.00

B/.

Tres Mil con 00/100

LA SUMA DE

DOLARES  
E.U.A.  
o BALBOAS



**Banco General**  
Panamá Rep. de Panamá  
Cuenta No. 03-17-01-000484-5

*Rebolledo*

# FORTESA

⑈0052923⑈ :0000⑈0708⑈ ⑆7010004845⑈

# FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

# LISTADO GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS

Convenio Marco de MATERIALES DE ASEO

Proveedor: GRUPO BARSASH, S. A.

Código Único Acto Público: 2012-1-27-0-99-LM-000650

En la fecha, usted ha ofertado 6 productos o servicios a este convenio.

Renglón: 466 - Bolsas para basura 23 x 30 negra unidad de medida millar  
 Unidad de medida: MILLAR  
 Requerimiento mínimo: Bolsa plástica para basura negras, tamaño mínimo de 23x30". Millar,

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: PLASTICOS GENERALES Marca: GRUPO BARSASH Modelo: . Descripción: NEGRAS 23 X 30 (ESPESOR 0.70) País(es) de origen: Panamá	\$80.25	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A

Renglón: 467 - Bolsas para basura 23 x 30 roja, unidad de medida millar  
 Unidad de medida: MILLAR  
 Requerimiento mínimo: 21- Bolsa plástica para Tamaño 23 x30 umidad millar basura roja. Tamaño 23 x30 umidad millar

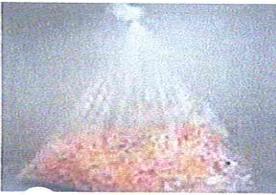
Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: PLASTICOS GENERALES Marca: GRUPO BARSASH Modelo: . Descripción: 23 x 30 ROJAS, ESPESOR 0.70 País(es) de origen: Panamá	\$82.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A

Renglón: 468 - bolsas para basura 23 x 30 transparente unidad de medida millar  
 Unidad de medida: MILLAR  
 Requerimiento mínimo: bolsas para basura 23 x 30 transparente unidad de medida millar

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: PLASTICOS GENERALES Marca: GRUPO BARSASH Modelo: . Descripción: 23 X 30 TRANSPARENTE (ESPESOR 0.70) País(es) de origen: Panamá	\$81.50	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A

Renglón: 469 - bolsas para basura 32 x 40 transparente unidad de medida millar  
 Unidad de medida: MILLAR  
 Requerimiento mínimo: bolsas plástica para basura negra tamaño mínimo 32 x 40 millar

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	



Categoría: Uso General  
 Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable)  
 Casa productora: PLASTICOS GENERALES  
 Marca: GRUPO BARSASH  
 Modelo: .  
 Descripción: 32 X 40 TRANSPARENTE (ESPESOR 0.80)  
 País(es) de origen: Panamá

\$187.90

Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		5	N/A
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Cooclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A

Renglón: 470 - bolsas para basura 32 x 40 rojas unidad de medida millar  
 Unidad de medida: MILLAR  
 Requerimiento mínimo: Bolsa plástica para basura rojas tamaño mínimo de 32"X40". Unidad millar

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base		
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: PLASTICOS GENERALES Marca: GRUPO BARSASH Modelo: . Descripción: 32 X 40 ROJA (ESPESOR 0.80) País(es) de origen: Panamá	\$198.50		
	Región		Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A	
	2:Provincia de Colón	5	N/A	
	3:Provincia de Cooclé	5	N/A	
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A	
	5:Provincia de Herrera	7	N/A	
6:Provincia de Los Santos	7	N/A		

Renglón: 473 - bolsas para basura 37 x 50 transparentes unidad de medida millar  
 Unidad de medida: MILLAR  
 Requerimiento mínimo: Bolsa plástica para basura transparentes, tamaño mínimo de 37 x 50 unidad millar

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base		
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: PLASTICOS GENERALES Marca: GRUPO BARSASH Modelo: . Descripción: 37 X 50 TRANSPARENTE (ESPESOR 1.00) País(es) de origen: Panamá	\$271.00		
	Región		Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A	
	2:Provincia de Colón	5	N/A	
	3:Provincia de Cooclé	5	N/A	
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A	
	5:Provincia de Herrera	7	N/A	
6:Provincia de Los Santos	7	N/A		

## **PODER ESPECIAL**

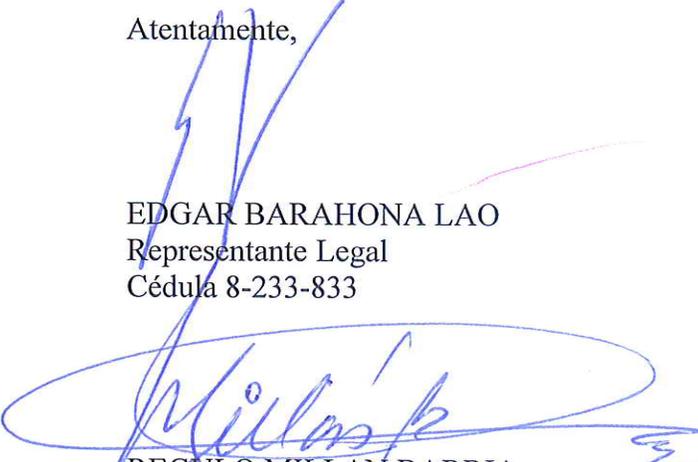
## PODER

Yo, EDGAR BARAHONA LAO, mayor de edad, domiciliado y residente en Paitilla, Condominio Miraluz, Apto. 1 A, Calle Ramón J. Hurtado con cédula de identidad personal N° 8-233-833, actuando en calidad de Representante Legal de GRUPO BARSASH, S. A., con número de R.U.C. 38564-0063-272008 y D. V. 70, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública N° 3807 de 3 de mayo de 1993, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a REGULO MILLAN BARRIA, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4 - 234 - 871, con domicilio en la Ciudad de Panamá, para que en nombre y representación del GRUPO BARSASH, S. A., asista y participe con amplio poder en voz y voto, y para la firma de documentos en la Licitación de Convenio Marco para el suministro de aseo para las Entidades del Estado N° 20132-1-27-0-99-LP-000650, que se realizará el día 16 de octubre de 2014, en Hotel Continental, Salón Fontana, Corregimiento de Bella Vista, Panamá, Republica de Panamá.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente,

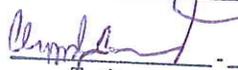
EDGAR BARAHONA LAO  
Representante Legal  
Cédula 8-233-833

  
REGULO MILLAN BARRIA  
Cédula: 4-234-871  
ACEPTO

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado  
personalmente por su poderdante ante mí, y los  
testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son  
auténticas.

Panamá, 15 OCT 2014

  
Testigos \_\_\_\_\_ Testigos \_\_\_\_\_

  
LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Edgar  
Barahona Lao**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUN-1959  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M DONANTE: TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 01-ABR-2011 EXPIRA: 01-ABR-2021

**8-233-833**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Barahona Lao', written over the bottom right portion of the card.

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

REGULO  
MILLAN BARRIA

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1971  
LUGAR DE NACIMIENTO: TOLE, CHIRIQUI  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 06-OCT-2008 EXPIRA: 06-OCT-2018

4-234-871



**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL  
RESPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Edgar**  
**Barahona Lao**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUN-1959  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 01-ABR-2011 EXPIRA: 01-ABR-2021



8-233-833



**CERTIFICADO DE REGISTO PUBLICO**



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 773988

PAG. 1  
// ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 46227

QUE LA SOCIEDAD :

GRUPO BARSASH, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 272008 ROLLO: 38564 IMAGEN: 63  
DESDE EL TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
  - ( 1 ) RODRIGO MOLINA ORTEGA
  - ( 2 ) KARINA EDITH MOLINA ORTEGA
- QUE SUS DIRECTORES SON:
  - 1 ) VIELKA CABALLERO GAYTAN
  - 2 ) EDGAR BARAHONA LAO
  - 3 ) EDGAR BARAHONA CHANG
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  - PRESIDENTE : EDGAR BARAHONA LAO
  - TESORERO : EDGAR BARAHONA CHANG
  - SECRETARIO : VIELKA CABALLERO GAYTAN

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O LA PERSONA QUE  
DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN EL CASO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOLINA & ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- DETALLE DEL PODER:

LA SOCIEDAD OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR BARAHONA LAO,  
PARA QUE EJERZA FACULTADES DETALLADAS AL ROLLO 54744 IMAGEN 74 DE LA SEC  
CION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL) DESDE EL 17 DE JUNIO DE 1997.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL QUINCE DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 10:51:56 A.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 14 - 46227  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 119998  
FECHA: ~~Miércoles 15 de Octubre de 2014~~  
// ~~Y LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario~~  
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

*Yadinel Ortega*  
YADINEL ORTEGA  
CERTIFICADOR

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta  
copia fotostática con su original que se me  
presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 21 OCT 2014

*[Signature]*  
Testigos

*[Signature]*  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



**PAZ Y SALVO DE RENTA VIGENTE**

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS  
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-3478263  
Número de Control: 2820

Fecha Emisión: 20141021

Hora Emisión: 08:58

Fecha de Validez: 20141120

La Oficina Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

**RUC:** 38564-63-272008  
**Nombre o Razón Social:** GRUPO BARSASH S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo , de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Observaciones:** EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-3367 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-3367 Revisor: USUARIO INTERNET

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION**

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: [www.anip.gob.pa](http://www.anip.gob.pa).

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.	Fecha:	N° Confirmación
	20141021	94234066

**Solicite su Paz y Salvo por Internet en [www.anip.gob.pa](http://www.anip.gob.pa)**

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

**PAZ Y SALVO DE LA CAJA DE SEGURO  
SOCIAL VIGENTE**

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

142841436325

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**GRUPO BARSASH, S.A.**

con Número de Empleador 876115449

Nombre Comercial: GRUPO BARSASH, S.A. , No. RUC/CIP: 385640063272008

Documento valido hasta el día 30-NOV-2014

Cuota al que pertenece AGOSTO2014



142841436325-2014

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 11 - Oct - 2014

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el sitio web de la Caja del Seguro Social.  
<http://www.css.gob.pa>

## **CARTA DE REFERENCIA BANCARIA**



Panamá, 16 de octubre de 2014

Señores  
Dirección de Contrataciones Públicas

Estimados señores Dirección de Contrataciones Públicas:

A solicitud de Grupo Barsash, S. A., con documento de identidad N° 27200800385640063, certificamos que mantiene un producto o servicio vigente desde enero 1996 en el banco.

Actualmente, Grupo Barsash, S. A. mantiene en nuestra institución:

- Dos (2) cuenta(s) corriente(s) con saldo promedio de cinco (5) cifras altas.
- Un(a) (1) depósito(s) a plazo fijo, con saldo capital de cinco (5) cifras medias.
- Facilidades crediticias por el orden de siete (7) cifras bajas.

Así mismo, les informamos que estaríamos anuentes a someter a consideración de nuestro Comité de Crédito, cualquier solicitud de financiamiento que tenga bien presentarnos, siempre que dicha solicitud reúna los términos y condiciones requeridos y cumpla con todos los requisitos exigidos por el banco en materia de otorgamiento de crédito.

Cualquier información adicional será suministrada previa autorización del cliente.

Atentamente,

Roberto Bernal

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial. Banco General, S.A. expide esta certificación a solicitud de la parte interesada y no aplica responsabilidad alguna ni para Banco General, S.A., subsidiarias, ni sus empleados. Para confirmar el contenido de esta carta comuníquese al (507) 800-5000 o 300-5000 Centro de Atención al Cliente de Banco General, y suministre el número de referencia ubicado al final de este documento.

Ref. 10-2014-02631  
Página 1 de 1

## AVISO DE OPERACION

# AVISO DE OPERACIÓN

# AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## AVISO DE OPERACIÓN No.

38564-63-272008-2007-6772  
Datos del Representante Legal : 8554199308  
Capital Invertido: B/.1,000.00

## EXPEDIDO A FAVOR DE

GRUPO BARSASH, S.A.  
38564-63-272008 DV 70

## GRUPO BARSASH, S.A.

Yo, **EDGAR BARAHONA LAO**, con cédula de identidad personal **8-233-833**, con domicilio en **PUNTA PAITILLA, EDIFICIO MIRALUZ**, en calidad de representante legal de **GRUPO BARSASH, S.A.**, con fecha de constitución **23-Ago-1993**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PARQUE LEFEVRE, Urbanización VIA ESPA/A Y CALLE 5TA., EDIFICIO GRUPO BARSASH, Calle 5TA, Edificio GRUPO BARSASH, Apartamento 4, Teléfonos 3403422**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **GRUPO BARSASH, S.A.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PARQUE LEFEVRE, Urbanización CALLE 5TA., EDIF. GRUPO BARSASH, Calle**.

**Se dedicará a la actividades de:** VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS SECOS EN GENERAL, PRODUCTOS DESECHABLES, ASEO, TOCADOR, COSMETICOS, PLOMERIA PARA MAQUINARIAS Y COMISIONISTAS, ARTICULOS PARA CAFETERIA, VIVERES, LLANTAS, LUBRICANTES Y BATERIAS PARA MOTOS, VEHICULOS Y EQUIPOS A MOTOR. . Inicia operaciones en **Jun-1993**.

## CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

*Elias Manuel Caballero Barsallo*

Elias Manuel Caballero Barsallo  
c.i.p. 8-746-2147  
Firma del Declarante (Tramitador)

*Edgar Barahona Lao*  
EDGAR BARAHONA LAO  
c.i.p. 8-233-833  
Firma del Representante Legal de la Sociedad



# AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## AVISO DE OPERACIÓN No.

38564-63-272008-2007-6773  
Datos del Representante Legal : 5653200108  
Capital Invertido: B/.10,001.00

## EXPEDIDO A FAVOR DE

GRUPO BARSASH, S.A.  
38564-63-272008 DV 70

### \*GRUPO BARSASH\*

Yo, **EDGAR BARAHONA LAO**, con cédula de identidad personal **8-233-833**, con domicilio en **PUNTA PAITILLA, EDIFICIO MIRALUZ**, en calidad de representante legal de **GRUPO BARSASH, S.A.**, con fecha de constitución **23-Ago-1993**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PARQUE LEFEVRE, Urbanización VIA ESPAÑA Y CALLE 5TA., EDIFICIO GRUPO BARSASH, Calle 5TA, Edificio GRUPO BARSASH, Apartamento 4, Teléfonos 3403422**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **\*GRUPO BARSASH\***, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PARQUE LEFEVRE, Urbanización VIA ESPAÑA Y CALLE 5TA., EDIFICIO GRUPO BARSASH, Calle**.

**Se dedicará a la actividades de:** COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE VIVERES, ARTICULOS DE TOCADOR, DE ASEO, SERVICIO DE COMISIONISTA, VENTAS DE ARTICULOS E PARA CAFETERIA, VIVERES, LLANTAS, LUBRICANTES Y BATERIAS PARA MOTOS, VEHICULOS Y EQUIPOS A MOTOR. . Inicia operaciones en **Sep-2001** .

#### CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.  
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.  
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

*Elias Manuel Caballero Barsallo*

Elias Manuel Caballero Barsallo  
c.i.p. 8-746-2147  
Firma del Declarante (Tramitador)

*EDGAR BARAHONA LAO*  
EDGAR BARAHONA LAO  
c.i.p. 8-233-833  
Firma del Representante Legal de la Sociedad



**DECLARACION JURADA  
PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDA DE RETORCION**

**DECLARACION JURADA  
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la ley 58 del 12 de diciembre de 2002, el suscrito **EDGAR BARAHONA LAO**, varón de nacionalidad, panameño, mayor de edad, comerciante, soltero con cédula de identidad personal N° **8-233-833**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de La Empresa **GRUPO BARSASH, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a la leyes de La República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha **272008**, Tomo (Rollo): **38564**, Imagen: **63**, D. V. **70**, con domicilio en Calle 5ta., Parque Lefevre, Edificio Grupo Barsash, S. A., Ciudad de Panamá, Teléfono 221-5574;

Declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
2. Que no soy controlado directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 2002.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
4. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002, no supera el diez (10%) del valor total de la contratación pública o el (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual será renovado o extendido

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de octubre de 2014.



**EDGAR BARAHONA LAO**  
(Representante Legal de la Empresa)  
Grupo Barsash, S. A.

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:  
Que: Edgar Barahona Lao  
Quien conozco ha (n) firmado este documento  
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,  
y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 13 OCT 2014

[Signature] Testigos  
[Signature] Testigos  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA  
GARANTIA Y DE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS  
INDICADOS EN EL PLIEGO DE CARGOS**

**DECLARACION JURADA**  
**(De Cumplimiento de las Garantías y los Requerimientos mínimos)**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000650 de Suministro Materiales de Aseo para las entidades del Estado para el periodo 2012-2014, el suscrito **EDGAR BARAHONA LAO**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, soltero con cédula de identidad personal N° 8-233-833, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **GRUPO BARSASH, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a la leyes de La República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 272008, Tomo (Rollo): 38564, Imagen: 63, Documento de Redí 70 con domicilio en Calle 5ta., Parque Lefevre, Edificio Grupo Barsash, S. A., Ciudad de Panamá, Teléfono 221-5574; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías y los Requerimientos mínimos establecido en el pliego de cargos, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de octubre de 2014.



  
**EDGAR BARAHONA LAO**  
(Representante Legal de la Empresa)  
Grupo Barsash, S. A.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario  
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s)  
personas (s) que firma (firmaron) el presente  
documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)  
(Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación  
que se me presentó.

Panamá, 15 OCT 2014  
[Signature] - [Signature]  
Testigos Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



## FICHAS TECNICAS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

BOLSA PLÁSTICA:

ESPECIFICACIONES		
CARACTERÍSTICA	RESULTADO	UNIDAD
Ancho	23	Pulgadas
Largo	30	Pulgadas
Escudete Lateral	N/D	Pulgadas
Espesor de la película	0.60 – 0.80	Milésimas de pulgadas
Pigmentación	Negra	N/D

USO
❖ Bolsa de basura para uso institucional

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO
❖ Este material debe ser almacenado en un lugar seco, fresco y libre de polvo.
❖ Evitar almacenar este material cerca de áreas con altas temperaturas en donde exista riesgo de incendio.
❖ Evitar lugares donde este material pueda mojarse.

CARACTERÍSTICAS
❖ Tipo de material: Polietileno de alta densidad.
❖ Producto libre de fumigantes, insecticidas o cualquier otro componente que puede causar daño a la salud.
❖ Este producto es confeccionado según las regulaciones de la FDA.

Este producto ha sido confeccionado utilizando materiales de primera calidad de alguna(s) de las siguientes marcas:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOLSA PLÁSTICA:

ESPECIFICACIONES		
CARACTERÍSTICA	RESULTADO	UNIDAD
Ancho	23	Pulgadas
Largo	30	Pulgadas
Escudete Lateral	N/D	Pulgadas
Espesor de la película	0.60 – 0.80	Milésimas de pulgadas
Pigmentación	Roja	N/D

USO
❖ Bolsa de basura para uso institucional

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO
❖ Este material debe ser almacenado en un lugar seco, fresco y libre de polvo.
❖ Evitar almacenar este material cerca de áreas con altas temperaturas en donde exista riesgo de incendio.
❖ Evitar lugares donde este material pueda mojarse.

CARACTERÍSTICAS
❖ Tipo de material: Polietileno de alta densidad.
❖ Producto libre de fumigantes, insecticidas o cualquier otro componente que puede causar daño a la salud.
❖ Este producto es confeccionado según las regulaciones de la FDA.

Este producto ha sido confeccionado utilizando materiales de primera calidad de alguna(s) de las siguientes marcas:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOLSA PLÁSTICA:

ESPECIFICACIONES		
CARACTERÍSTICA	RESULTADO	UNIDAD
Ancho	23	Pulgadas
Largo	30	Pulgadas
Escudete Lateral	N/D	Pulgadas
Espesor de la película	0.60 – 0.80	Milésimas de pulgadas
Pigmentación	Transparente	N/D

USO
❖ Bolsa de basura para uso institucional

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO
❖ Este material debe ser almacenado en un lugar seco, fresco y libre de polvo.
❖ Evitar almacenar este material cerca de áreas con altas temperaturas en donde exista riesgo de incendio.
❖ Evitar lugares donde este material pueda mojarse.

CARACTERÍSTICAS
❖ Tipo de material: Polietileno de alta densidad.
❖ Producto libre de fumigantes, insecticidas o cualquier otro componente que puede causar daño a la salud.
❖ Este producto es confeccionado según las regulaciones de la FDA.

Este producto ha sido confeccionado utilizando materiales de primera calidad de alguna(s) de las siguientes marcas:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOLSA PLÁSTICA:

ESPECIFICACIONES		
CARACTERÍSTICA	RESULTADO	UNIDAD
Ancho	32	Pulgadas
Largo	40	Pulgadas
Escudete Lateral	N/D	Pulgadas
Espesor de la película	0.70 – 1.00	Milésimas de pulgadas
Pigmentación	Transparente	N/D

USO
❖ Bolsa de basura para uso institucional

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO
❖ Este material debe ser almacenado en un lugar seco, fresco y libre de polvo.
❖ Evitar almacenar este material cerca de áreas con altas temperaturas en donde exista riesgo de incendio.
❖ Evitar lugares donde este material pueda mojarse.

CARACTERÍSTICAS
❖ Tipo de material: Polietileno de alta densidad.
❖ Producto libre de fumigantes, insecticidas o cualquier otro componente que puede causar daño a la salud.
❖ Este producto es confeccionado según las regulaciones de la FDA.

Este producto ha sido confeccionado utilizando materiales de primera calidad de alguna(s) de las siguientes marcas:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOLSA PLÁSTICA:

ESPECIFICACIONES		
CARACTERÍSTICA	RESULTADO	UNIDAD
Ancho	32	Pulgadas
Largo	40	Pulgadas
Escudete Lateral	N/D	Pulgadas
Espesor de la película	0.70 – 1.00	Milésimas de pulgadas
Pigmentación	Roja	N/D

USO
❖ Bolsa de basura para uso institucional

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO
❖ Este material debe ser almacenado en un lugar seco, fresco y libre de polvo.
❖ Evitar almacenar este material cerca de áreas con altas temperaturas en donde exista riesgo de incendio.
❖ Evitar lugares donde este material pueda mojarse.

CARACTERÍSTICAS
❖ Tipo de material: Polietileno de alta densidad.
❖ Producto libre de fumigantes, insecticidas o cualquier otro componente que puede causar daño a la salud.
❖ Este producto es confeccionado según las regulaciones de la FDA.

Este producto ha sido confeccionado utilizando materiales de primera calidad de alguna(s) de las siguientes marcas:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOLSA PLÁSTICA:

ESPECIFICACIONES		
CARACTERÍSTICA	RESULTADO	UNIDAD
Ancho	37	Pulgadas
Largo	50	Pulgadas
Escudete Lateral	N/D	Pulgadas
Espesor de la película	0.80 – 1.25	Milésimas de pulgadas
Pigmentación	Transparente	N/D

USO
❖ Bolsa de basura para uso institucional

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO
❖ Este material debe ser almacenado en un lugar seco, fresco y libre de polvo.
❖ Evitar almacenar este material cerca de áreas con altas temperaturas en donde exista riesgo de incendio.
❖ Evitar lugares donde este material pueda mojarse.

CARACTERÍSTICAS
❖ Tipo de material: Polietileno de alta densidad.
❖ Producto libre de fumigantes, insecticidas o cualquier otro componente que puede causar daño a la salud.
❖ Este producto es confeccionado según las regulaciones de la FDA.

Este producto ha sido confeccionado utilizando materiales de primera calidad de alguna(s) de las siguientes marcas:



INFORMACION DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	GRUPO BARSASH, S. A.
NOMBRE COMERCIAL	GRUPO BARSASH, S. A.
R.U.C.	38564-63-27208
D. V.	70
TELEFONO	221-5574
FAX	221-5777
DIRECCION	CALLE 5ta. PARQUE LEFEVRE EDIF. GRUPO BARSASH.
E-MAIL DE LA EMPRESA	barsas@cwpanama.net
WEB DE LA EMPRESA	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR BARAHORA LAO
CEDULA O PASAPORTE	8-233-833
E-MAIL	mercbarsas@cwpanama.net
TELEFONO	221-5574
CELULAR (OPCIONAL)	
DATOS DEL CONTACTO DE OFERENTE 1	
NOMBRE DEL CONTACTO	REGULO MILLAN BARRÍA
CEDULA	4-234-871
DIRECCION	CALLE 5ta. PARQUE LEFEVRE EDIF. GRUPO BARSASH.
TELEFONO	221-5574
CELULAR (OPCIONAL)	
FAX	221-5777
E-MAIL	mercbarsas@cwpanama.net
DATOS DEL CONTACTO DE OFERENTE 2	
NOMBRE DEL CONTACTO	ROBERTO RODRIGUEZ
CEDULA	
DIRECCION	CALLE 5ta. PARQUE LEFEVRE EDIF. GRUPO BARSASH.
TELEFONO	221-2301
CELULAR (OPCIONAL)	
FAX	221-5777
E-MAIL	mercbarsas@cwpanama.net
CENTRO DE SERVICIOS (ATENCION AL CLIENTE)	
EMPRESA	GRUPO BARSAS, S. A.
TELEFONO	221-5574
FAX	221-5777
E-MAIL	mercbarsas@cwpanama.net
DIRECCION	CALLE 5ta. PARQUE LEFEVRE EDIF. GRUPO BARSASH.

## **DIRECCION ALMACENES POR REGION**

Modalidad de Retiro en el Almacén de Proveedor

DIRECCION DE ALMACENES POR REGION

REGION	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO
Región 1	Grupo BARSASH, S. A.	CLL 5ta., Y AVE. PRIMERA PARQUE LEFEVRE, EDIF. BARSASH	221-5574
Region 2			
Región 3			
Región 4			
Región 5			
Región 6			
Región 7			
Región 8			

Colocar el dato de la empresa solo si cuentan con almacen en la región a ofertar